

Ficha de requisitos

Espectáculos Públicos

TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de identificación	Ecuatoriano / Extranjero	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; visa; o, licencia de conducir	Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
Documento de votación	Ecuatoriano / Extranjero	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar	Canal presencial: Original Canal electrónico: No aplica	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.
Solicitud o Petición		Carta de solicitud	Original y Copia	Carta simple detallando la respectiva solicitud

Requisitos específicos: deberán presentarse adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda

Solicitud o Petición	Ecuatoriano / Extranjero	Pago Póliza de Seguro	Copia simple	
		Contrato de artistas	Original y Copia	
		Autorización de impresión de boletos o entradas	Original y Copia	
		Garantía bancaria o Póliza de Seguro	Original y Copia	La garantía bancaria o la póliza de seguro debe estar a nombre del SRI
		Certificación de Taquilla	Original y Copia	La certificación de taquilla debe ser emitida por el GAD
		Opcional(*): Registro en el "Catastro de establecimientos turísticos" o "Certificado de Registro" otorgado por el Ministerio de Turismo	Original y Copia	Catastro de establecimientos turísticos como prestadores de servicios turísticos por concepto de servicios de organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales que se desarrollen en el Ecuador, que se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Turismo en el enlace https://servicios.turismo.gob.ec/catastro-turistico/

(*) En caso de estar registrado en el "Catastro de establecimientos turísticos" de conformidad con lo señalado en el artículo 12 de la LRTI, agréguese a continuación del artículo 39.2, el artículo 39.3

Requisitos para ingreso por terceros:

Todo trámite ingresado por terceros deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales a los requisitos específicos detallados en la parte superior de este formulario

Documento de Identificación	Ecuatoriano / Extranjero	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; visa; o, licencia de conducir	Original	Observaciones: No se requiere copia del documento del titular, sin embargo, se solicitará el código de índice dactilar que consta en su cédula.
		Papeleta de Votación	Original	
		Poder General o Especial	Copia	En caso de que la solicitud no sea firmada por el contribuyente o representante legal

TRÁMITE ELECTRÓNICO

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Características del requisito